

envio memorial

Ubert Gómez Acuña <ubertgomez06@gmail.com>

Jue 18/02/2021 10:08 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Bolivar - Magangue <j03prmmagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 8 archivos adjuntos (570 KB)

2015 00093 -3o.pdf; 2016 00393- 3o.pdf; 2016 00237-3o.pdf; 2017 00085-3o.pdf; 2018 00019-3.pdf; 2019 00396-3o.pdf; 2020 00232-3o.pdf; 2020 00066-3o.pdf;

Señor:
JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL.
La Ciudad.-

Referencia: Ejecutivo Singular.
Dte (s). Leris del Socorro Inela Bolemos.
Ddos (s). Edinson Viera.
Rad. 2016 00393

En mi condición conocida en la actuación me permito presentar liquidación adicional del crédito. Así:

Capital.....\$23.000.000

Intereses aprobadas en liquidación anterior.....\$19.137.533¹

Intereses al 2.9% mensual por 45 meses (de mayo de 2017 a febrero de 2021).....\$30.0015.000

Atentamente



UBERT GOMEZ ACUÑA.
C.C N° 73'240.102 de Magangué
T.P N° 113.442 del C.S de la Judicatura.

¹ De no corresponder los mismos a los aprobados por el juzgado, ruego disculpar, pues la falta de verificación física del expediente y el hecho de no estar el mismo digitalizado en el sistema Tyba, hace tomar por ciertos los presentados en su momento en la liquidación por parte del suscrito.